



Gobierno de Sheinbaum explica reforma para trabajadores de plataformas digitales: “Es pionera en el mundo”

El secretario del Trabajo presentó las fechas claves para la implementación de las nuevas prestaciones laborales

Por **Fernanda López-Castro**

05 Mar, 2025 08:56 a.m. MX



Marath Baruch Bolaños López, secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), explicó la [reforma para trabajadores de plataformas digitales](#), la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre pasado y consiste en otorgar **prestaciones laborales** a repartidores y conductores de aplicaciones, sin afectar el modelo de negocio independiente.

En La Mañanera de hoy, el funcionario indicó que la reforma se creó con apoyo de las organizaciones de trabajadores de plataformas digitales y las empresas, con el objetivo de ofrecer condiciones dignas a los **más de 658 mil personas registradas** como colaboradores de las aplicaciones, de los cuales 272 mil tienen un ingreso equivalente o superior al salario mínimo mensual.

Bolaños López afirmó que la reforma **“es pionera en el mundo”**, por garantizar los derechos laborales de los trabajadores **sin quitarles su autonomía** para decidir sobre su horario laboral y empresa o dar la **opción de empleado subordinado**.

[Gobierno de Sheinbaum explica reforma para trabajadores de plataformas digitales: “Es pionera en el mundo” - Infobae](#)